

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la modificación de las delegaciones que se indican.

El Consejo de Administración de este puerto, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, y en relación con las delegaciones en la Dirección de la Autoridad Portuaria de Barcelona, acordó por unanimidad:

Modificar las delegaciones en el Director Autoridad Portuaria de Barcelona contenidas en el apartado 5, letra B de la norma 9.^a, de las normas de gestión y funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, aprobadas el 13 de mayo de 1998, a las que debe adicionarse la siguiente delegación:

«9.^a Las autorizaciones de dragado y vertido (incluidas sus modificaciones) que sean competencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, previo cumplimiento de los trámites pertinentes. El Director deberá dar cuenta de ellas en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona.»

Barcelona, 30 de enero de 2002.—El Secretario general, Albert Muixi Rosset.—3.589.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar al «Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia» una concesión para la construcción de una conducción de abastecimiento de agua en red primaria al Puerto Exterior, en Santurtzi y Zierbena, en lo que respecta a la jurisdicción de la Autoridad Portuaria de Bilbao, ocupándose una superficie subterránea de unos 5.868,20 metros cuadrados, por un plazo de treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 25 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—3.656.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Abra Terminales Marítimas, Sociedad Anónima» (ATM) una concesión para la construcción de una acometida eléctrica para el suministro de energía a la terminal de contenedores del Mue-

lle 1 de la Ampliación del Puerto de Bilbao, en Santurtzi, ocupándose una superficie cubierta de unos 3 metros cuadrados y una subterránea de unos 818,75 metros cuadrados.

Esta concesión se otorga por un plazo de treinta años. El cómputo de este plazo se iniciará al mismo tiempo que el de la concesión de la terminal de contenedores del Muelle 1 de la Ampliación del Puerto de Bilbao. En caso de que dicha concesión, a su vencimiento, fuera prorrogada, lo será asimismo la presente por el mismo plazo que aquélla.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 25 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—3.655.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Limpiezas Nervión, Sociedad Anónima» una concesión para la construcción de una planta de gestión de residuos industriales, en Zierbena, ocupando una superficie aproximada de unos 6.100 metros cuadrados, por un plazo de veinticinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 25 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—3.658.

Resolución y convocatoria fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto: «Duplicación de la variante de Chiclana de la Frontera, N-340, puntos kilométricos 3+300 al 10+700». Provincia de Cádiz.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 6 de noviembre de 2001, aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con fecha 14 de enero de 2002 se ordena a esta demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado. Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará públi-

ca en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Cádiz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Cádiz, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican. Término municipal: Chiclana de la Frontera (Cádiz). Lugar: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. El día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, las fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 21 y 22. El día 19 de febrero de 2002, a las doce horas, las fincas números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 20. El 19 de febrero de 2002, a las dieciséis horas, las fincas números 13, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario de Cádiz», y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas ala ocupación), los interesados podrán formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de la Palmera, números 24-26, 41071, Sevilla), o en la Unidad de Carreteras de Cádiz (calle Acacias, número 3, 11071, Cádiz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 15 de enero de 2002.—El Jefe de Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—3.763.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Canal de Pinyana. Proyecto de construcción de una balsa reguladora de la acequia mayor del riego de Piñana y Addendas 05/97 y 06/99 (Lleida). Siendo de urgente ejecución las obras de modifi-